



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0462-2020/UNT

Trujillo, 08 de mayo de 2020

Visto el documento N° 028320029, expediente N° 019220029E, promovido por el Despacho Rectoral, sobre designación al cargo Directivo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional –CEPUNT.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 0313-2020/UNT, de fecha 09 de marzo último, se nombra Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, al Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER, docente Principal T.C., del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a partir del 11 de marzo 2020 al 11 de marzo 2025;

Que, con Oficio N° 0217-2020-R/UNT, el señor Rector, en uso de sus atribuciones, dispone dar por concluida la designación del docente Elmer Gonzáles López, en el cargo de Sub Director Académico del CEPUNT y, en su reemplazo, asuma el docente JOSÉ WUALTER PELAEZ AMADO, de la Escuela Académico Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; a partir de la fecha de la presente resolución;

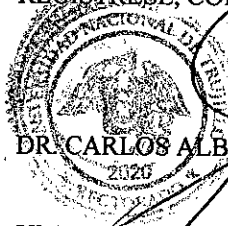
Que, el Centro Preuniversitario de la UNT, con la promulgación de la Ley 30220, se ha convertido en un Centro de Extensión Universitaria, de conformidad con lo dispuesto en la Tercera Disposición Transitoria del Estatuto y su conducción está a cargo de un Comité Directivo, según lo prescrito en el artículo 208° del mismo Estatuto;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector, en virtud de lo dispuesto en los artículos 24° y 26°, inciso b) y j) del Estatuto Institucional, concordante con los artículos 60° y 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N°30220;

SE RESUELVE:

- 1°) **DAR POR CONCLUIDA** las funciones inherentes al cargo de Sub Director Académico del CEPUNT, al docente **ELMER GONZÁLES LÓPEZ**, docente asociado del Departamento Académico de Lengua Nacional y Literatura, de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, con efectividad de 7 del presente mes y expresarle el agradecimiento institucional por los importantes servicios prestados.
- 2°) **DESIGNAR** al docente **JOSÉ WUALTER PELAEZ AMADO**, de la Escuela Académico Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, en el cargo de Sub Director Académico del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Trujillo-CEPUNT, a partir de la fecha de la presente resolución hasta que la autoridad estime conveniente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
RECTOR



DR. STEBAN ALEJANDRO LEICH ZERPA
SECRETARIO GENERAL (e)

27 MAYO 2020

DISTRIBUCIÓN

- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
- COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
- ÁREA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
- DIRECCIÓN CENTROS DE PRODUCCIÓN

RGS

- CEPUNT
- UNIDAD RECURSOS HUMANOS
- DGA
- ARCHIVO (02)

- PROF. ELMER GONZALES LÓPEZ
- ESCALAFON
- Prof. JOSÉ PELAEZ AMADO